

# TFG

## TRABAJO FIN DE GRADO: GUÍA DOCENTE

**GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**



GIZARTE ZIENTZIAK  
ETA KOMUNIKAZIO  
FAKULTATEA  
FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES  
Y DE LA COMUNICACIÓN

# TFG GUÍA DOCENTE



Reconocimiento – NoComercial – SinObraDerivada (CC by-nc-nd 2.5 ES): Se permite la copia y distribución del material en cualquier medio o formato siempre que se cite la autoría y no se modifique el texto. Tampoco se permite su utilización con finalidades comerciales.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN  
Bº Sarriena s/n  
48940 - LEIOA

## Índice

01 OBJETIVOS .....	1
02 REQUISITOS PREVIOS.....	1
03 COMPETENCIAS .....	2
04 HORAS DE TRABAJO.....	3
05 TUTORIZACIÓN .....	3
06 CRITERIOS DE ELABORACIÓN .....	4
06.1 ESTRUCTURA DEL TFG.....	4
06.2 ELEMENTOS FORMALES.....	4
06.3 ASPECTOS ÉTICOS .....	5
07 DEFENSA Y EVALUACIÓN .....	5
07.1 ELEMENTOS A EVALUAR .....	6
07.2 CRITERIOS ORIENTATIVOS DE EVALUACIÓN.....	6
08 BIBLIOGRAFÍA .....	7

# CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

| Guía Docente del Trabajo Fin de Grado

## 01 OBJETIVOS

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) supone la realización de un proyecto, memoria o estudio original por parte de cada estudiante. Este trabajo se realizará de forma individual bajo la supervisión de uno o más directores o directoras, integrando y desarrollando los contenidos formativos recibidos, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del grado.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a la capacitación para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes –normalmente de su área de estudio–, para la emisión de juicios y la realización propuestas que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, facilitando el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

## 02 REQUISITOS PREVIOS

La **matrícula del TFG** se realizará atendiendo a los siguientes requisitos:

- Dentro del plazo general de matrícula que establezca la Universidad o a lo largo del curso académico correspondiente, de acuerdo con el [calendario de gestión](#) del centro.

- Mediante el abono de las tasas públicas que correspondan conforme a los créditos que tenga asignados.

Para poder formalizar la matrícula del TFG será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

### 03 COMPETENCIAS

El TFG integra y desarrolla los contenidos formativos recibidos, las capacidades, las competencias y las habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado. Son, por tanto, objeto de desarrollo del TFG las siguientes competencias generales de la titulación:

- Adquirir conocimiento y comprender el significado y pertinencia de conceptos, teorías y enfoques metodológicos para observar los fenómenos del entorno político.
- Analizar de manera sintética la información referente a problemas políticos y necesidades de la sociedad, desarrollando una actitud crítica y utilizando el rigor intelectual y moral del quehacer profesional.
- Comprender la estructura, organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas en sus distintos niveles, para establecer procesos de planificación y gestión administrativa.
- Comprender la estructura y el funcionamiento de instituciones y sistemas políticos desde una perspectiva comparada, para identificar sus componentes, su marco legal de actuación, interpretar su interrelación, extraer conclusiones sobre su funcionamiento y proponer alternativas.
- Comprender la política internacional a través de la identificación de sus actores, su estructura institucional, organizativa y política, y su interacción con otros ámbitos, para analizar los procesos de regionalización y de integración regional en el mundo e identificar nuevos escenarios en la toma de decisiones.
- Conocer los enfoques sobre la gobernanza y los procesos de adopción de objetivos públicos y decisiones políticas, para planificar, implantar, evaluar y analizar políticas públicas.
- Conocer los procesos electorales, desde la formación y expresión de las preferencias políticas hasta la lógica representativa de los sistemas

democráticos, para diseñar campañas de comunicación política, definir escenarios postelectorales e interpretar sus resultados.

- Elaborar indicadores operando con datos cuantitativos y cualitativos, para identificar, analizar y evaluar distintas dimensiones de los fenómenos políticos y del funcionamiento institucional y administrativo.
- Identificar los actores políticos en un contexto determinado, sus capacidades y su comportamiento, para analizar sus efectos en el sistema político y prever escenarios.

## 04 HORAS DE TRABAJO

El TFG tiene un valor de 12 ECTS, que equivalen a 300 horas de trabajo del alumno o alumna (presenciales y no presenciales).

Las horas presenciales comprenden los seminarios recibidos por el estudiante, las tutorías y la defensa pública. Las no presenciales están destinadas al trabajo autónomo del alumnado y en ellas se realizarán las actividades encaminadas a la elaboración, redacción y preparación de la defensa pública del TFG.

## 05 TUTORIZACIÓN

El director/a será responsable de exponer a cada estudiante las características del trabajo, así como de orientar y supervisar el seguimiento y desarrollo del mismo. A lo largo del proceso, velará por el cumplimiento de los objetivos fijados y las competencias adscritas al grado. Una vez finalizado el TFG, y antes de su defensa pública, deberá emitir un informe escrito que se trasladará tanto al estudiante como al tribunal propuesto.

La labor de tutorización se realizará, de manera orientativa, de acuerdo con el siguiente calendario de sesiones:

1ª sesión	Noviembre	Definición del tema dentro del área temática asignada en la preinscripción. Calendario de trabajo.
2ª sesión	Diciembre	Primera reunión de seguimiento.
3ª sesión	Enero/Febrero	Segunda reunión de seguimiento.
4ª sesión	Marzo/Abril	Tercera reunión de seguimiento.

5ª sesión	Mayo	Entrega del trabajo final al tutor/a y preparación de la defensa pública.
-----------	------	---

## 06 CRITERIOS DE ELABORACIÓN

### 06.1 ESTRUCTURA DEL TFG

Con carácter general, la estructura de los TFG presentará los siguientes elementos:

- Portada: Título del trabajo, autoría, dirección, grado y curso académico.
- Índice: Paginación, podrá incluir índice de tablas y gráficos si fuera necesario.
- Introducción: Presentación y concreción del objeto de investigación, determinación de los objetivos del trabajo, hipótesis de trabajo, resumen sobre el estado de la cuestión.
- Metodología: Definición de la misma y explicación de su adecuación al objeto de estudio.
- Resultados: Exposición de los resultados obtenidos en el proceso de investigación.
- Conclusiones: Ordenadas en coherencia con los objetivos planteados en la introducción.
- Bibliografía: Libros, artículos de revistas científicas, tesis, páginas web, etc. citadas en el texto.
- Anexos: Tablas, figuras, guiones, cuestionarios o cualquier material complementario. Además, los anexos deben contener todas las pruebas que muestren la originalidad del trabajo realizado, es decir, las entrevistas, bases de datos o cualquier elemento que sirva al Tribunal como prueba del trabajo realizado. Estos datos estarán convenientemente anonimizados y su inclusión ha de guiarse por principios éticos.

### 06.2 ELEMENTOS FORMALES

- La extensión del TFG oscilará orientativamente entre 10.000 y 12.000 palabras, sin incluir los anexos para los trabajos de investigación y proyectos. Las memorias de los trabajos de tipo creativo, por su parte, rondarán las 5.000 ó 6.000 palabras.

- La bibliografía debe ser citada adecuadamente siguiendo alguno de los estilos estandarizados, por ejemplo, APA, UNE, Harvard, o la "[Guía para la inserción de citas y el manejo de bibliografía en Ciencias Sociales y de la Comunicación](#)" elaborada por la Facultad.
- Las tablas deberán aparecer numeradas, identificando asimismo el título y la fuente de la que han sido extraídas.
- **Está totalmente prohibida la transcripción literal de textos**, ya sean partes de libros, artículos de revistas científicas, tesis, páginas web etc., a menos que aparezca perfectamente citado en el texto y pueda identificarse la fuente de la que se obtiene. De lo contrario, será considerado plagio y el trabajo será calificado con un cero. A los efectos, se informa al alumnado de que el profesorado de la Facultad tiene a su disposición herramientas para la detección y la prevención del plagio tanto en el proceso de tutorización como en el momento de la presentación y defensa del TFG.

### 06.3 ASPECTOS ÉTICOS

1. En aquellos casos en que el TFG implique algún tipo de actividad investigadora con seres humanos, sus datos y sus muestras; con animales; o con agentes biológicos u organismos modificados genéticamente. La persona tutora será responsable de identificar esta situación y velar por que el o la estudiante valore, con su asesoramiento, la relevancia de las implicaciones éticas y siga las directrices específicas vigentes para trabajos académicos, disponibles en la página web de la Comisión de Ética en la Investigación y la Docencia de la UPV/EHU.

2. En dichos casos, cada estudiante deberá presentar junto con el resto de documentación necesaria para la defensa del TFG, aquella documentación adicional establecida en las directrices de la Comisión de Ética en la Investigación y la Docencia para trabajos académicos. Este aspecto deberá ser supervisado con especial atención por la persona tutora. Por su parte, el Servicio de Ética velará por la mejora continua de las directrices y de los procedimientos, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los estándares éticos y hacer lo más ágil posible la justificación de dicho cumplimiento.

3. En el caso de trabajos que por razones académicas utilicen, secundariamente, información derivada de otras actividades académicas desarrolladas (por ejemplo, prácticas, formación dual, etc.), y siempre cumpliendo con lo establecido en el artículo 8 respecto al tratamiento de la información de modo anonimizado, garantizando la no identificación de las personas implicadas, no será necesario

aportar documentación adicional, pero sí indicar explícitamente en el trabajo la fuente de la información empleada y el modo en el que se ha garantizado la anonimización, aspectos que las personas tutoras deben supervisar con especial atención.

4. En la defensa de aquellos trabajos con implicaciones éticas, el tribunal evaluará también el seguimiento de las directrices éticas específicas vigentes para trabajos académicos, ya que el conocimiento respecto a las implicaciones éticas y el seguimiento de dichas directrices forma parte de las competencias transversales que deben demostrarse en aquellos trabajos que tenga carácter de iniciación a la investigación.

## 07 DEFENSA Y EVALUACIÓN

El alumnado deberá solicitar defensa en GAUR y subir el trabajo a la plataforma ADDI en el periodo establecido por el [calendario de TFG](#) aprobado por el centro para el correspondiente curso académico. En el caso de que la naturaleza del trabajo requiriera de otro medio, el alumnado deberá entregar cuatro copias del trabajo en el Decanato.

La defensa del TFG será realizada por la o el estudiante de manera presencial y en acto público. Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo para la defensa en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal. La duración máxima del acto de defensa del TFG será de 20 minutos.

### 07.1 ELEMENTOS A EVALUAR

- Evaluación del proceso de trabajo: Informe del director o directora. La comisión evaluadora tendrá en cuenta este informe en su evaluación del trabajo.
- Evaluación de los documentos depositados.
- Evaluación de la defensa oral.

### 07.2 CRITERIOS ORIENTATIVOS DE EVALUACIÓN

1. **Informe del director o directora:** Interés, complejidad y originalidad del trabajo, dedicación e implicación del alumnado, cumplimiento de los plazos en la realización del TFG.



## 2. Evaluación del Trabajo

- Selección y justificación del objeto de estudio.
- Planteamiento del problema, marco teórico y/o estado de la cuestión.
- Diseño metodológico.
- Resultados, análisis de datos y conclusiones.
- Calidad en la redacción.

## 3. Evaluación de la defensa

- a. Valoración de la calidad de los recursos utilizados en la presentación.
- b. Valoración de la claridad expositiva.
- c. Valoración de la capacidad de comprensión y respuesta a las cuestiones planteadas.

# 08 BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Anduiza, Eva, Crespo, Ismael y Méndez Mónica. 2009. **Metodología de la Ciencia Política**. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Cuadernos Metodológicos, n.º 28.

Manheim, Jarold B. y RICH, Richard. 1988. *Análisis Político Empírico*. Madrid. Alianza

Marsh, David y Storker, Gerry. 1998. *Teoría y métodos de la Ciencia Política*. Madrid. Alianza Editorial.

#### BIBLIOGRAFÍA DE PROFUNDIZACIÓN

Della Porta, Donatella y Keating Michael. 2013. *Enfoques y metodología de las ciencias sociales*. Una perspectiva pluralista. Madrid: Akal.

Juaristi, Patxi. 2003. [Gizarte ikerketarako teknikak: teoria eta adibideak](#). Vitoria: Euskal Herriko Unibertsitatea.

Landman, Todd. 2011. *Política Comparada*. Madrid: Alianza editorial

Lijphart, Arendt. 2012. *Modelos de democracia: Formas de gobierno y resultados en 36 países*. Barcelona: Ariel

Lois, Marta y Alonso, Alba. 2016. *Ciencia Política con Perspectiva de Género*. Barcelona: Akal

Shapiro Ian, Smith Rogers y Masoud, Tarek E. 2004. *Problems and Methods in study of politics*, Cambridge University Press.

#### REVISTAS

Geopolíticas-Revista de Estudios sobre Espacio y Poder.

<http://revistas.ucm.es/index.php/GEOP>

Inguruak <http://www.inguruak.eus/index.php/inguruak>

Política y Sociedad <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO>

Revista de Estudios Políticos <https://recyt.fecyt.es/index.php/RevEsPol/index>

Revista de Evaluacion de Programas y Políticas Publicas

<http://revistas.uned.es/index.php/REPPP/index>

Revista Española de Ciencia Política <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/index>